

Nota informativa

España pone en marcha la Oficina del Autoconsumo eléctrico para responder a las dudas y consultas de los consumidores

El consumo propio es un elemento clave de la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo que persigue una economía neutra en carbono en 2050.

Madrid, 20 de mayo de 2022. España pone en marcha un nuevo espacio de información y asesoramiento para apoyar a las personas consumidoras en el despliegue de instalaciones para el autoconsumo eléctrico. Con la [Oficina de Autoconsumo](#) se pretende facilitar el acceso a la información para impulsar el autoconsumo, actuando como unidad de referencia y punto focal de las distintas actuaciones de dinamización, información y sensibilización. En ella se atenderán las consultas relacionadas con las instalaciones de autoconsumo, aclarar dudas normativas, técnicas y de tramitación, así como dirigir a las personas consumidoras al agente con competencia para resolver la cuestión planteada y orientarle sobre los pasos a seguir en cada caso de forma sencilla y transparente. La oficina recopila también en su [web](#) guías técnicas y publicaciones relevantes en materia de autoconsumo, enlaces a organismos destacados, preguntas frecuentes e información del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para proporcionar a los consumidores una puerta única a la información sobre autoconsumo.

Apuesta por el autoconsumo

La producción de electricidad para el consumo propio es un elemento clave de la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo, que persigue ser una economía neutra en carbono en 2050. El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 prevé también la elaboración de una Estrategia Nacional de Autoconsumo.

Fuente: [Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico](#)

El contenido de esta nota informativa recoge únicamente las opiniones del autor que es el único responsable del mismo. No refleja las opiniones de la Comisión Europea y/o la Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (CHAFEA), y/o su sucesor el Consejo Europeo de Innovación y la Agencia Ejecutiva de PYMES (EISMEA) o cualquier otra institución de la Unión Europea. La Comisión Europea y la Agencia no asumen ninguna responsabilidad por el uso que pueda hacerse de la información que contiene.

El contenido de esta nota informativa, disponible en el dominio europa.eu, puede contener "enlaces externos" a sitios web en otros dominios diferentes a europa.eu que son responsabilidad exclusiva de su autor. Los servicios de la Comisión Europea no tienen ningún control ni asumen ninguna responsabilidad sobre estos "enlaces externos". Cuando los visitantes de los sitios web de la Comisión deciden entrar en tales "enlaces externos" que dirigen a sitios web con dominios distintos de europa.eu, lo hacen bajo su propia responsabilidad, abandonando el dominio oficial de la Comisión Europea. En particular, estos visitantes estarían sujetos a las políticas de cookies, privacidad y legalidad (incluyendo la protección de datos y los requisitos de accesibilidad) del sitio web externo.